

y Acordó la Ciudad se haga saber à los referidos el cumpli-
miento de su obligacion, para que se arreglen à sus respec-
tivas Ordenanzas; cuyo fin y para que les sirva de Fi-
tulo, se les libre testimonio de esta revolucion, y que lo que
decan ser Medones sirvan de Acompañados à los nueva-
mente nombrados como sumo se ha practicado.

Fitulo de Abogado... } Viene un Fitulo de Abogado despachado à favor del Ba-
chiller D. Antonio Bermúdez, expedido en Madrid à nueve
del proximo Junio, y firmado de D. Juan Miguel de Ocha-
nar, Oficial Mayor de la Chancaria de Camara de D.
Jph Ant. de Tanza; y la Ciudad habiendolo oido, lo admitio al
uso de esta facultad, y Acordó q. Copiandose en el Libro de
Cancas N.º se le seubla el Original con testim. de esta re-
solucion.

Licencia para Ma... } Al Memorial de Miguel Reynaldos, Oficial de Obra
Extra de Obra Prima... } Puma, suplicando se le conceda licencia por seis meses para
cozarlo como tal Maestro, en atencion a no verse exami-
nada por la Cortes de sermador; En su inteligencia la Ciudad, lo co-
mitio à los Señores D. Jph Sanchez de Leon, Regidor, y Pasqual Ce-
rvera, Jurado, para que informandose de la avidad, y suficiencia
de esta parte, y de las Ordenanzas de este Funtio, con arreglo
à ellas, y no haviendo tenido otra licencia, le conceda la q. solicita,
dando la fianza de Puerto.

Apelacion... } Salieron por Jurados Conventuales en la apelacion inter-
puesta en el pleito que sigue Juan Ant. Montaña con Jph
Domingo, y Maria de Torres Hermanos ante Pedro Buan.